Moción del día...

Moción de Orden del Día N°..12327.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS,** en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° de Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Civil, como institución jurídica, se establece en el Perú, el 26 de junio del año 1852, con la promulgación del primer Código Civil, que dispone la inscripción de los nacimientos, matrimonios y defunciones, y encarga esta función a las autoridades municipales.

Que, el 12 de julio de 1995, la Ley Nº26497, crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC, organismo encargado de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil.

Que, tiene como objetivo brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.

Que, la RENIEC, es el organismo encargado de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales; de inscribir los hechos y actos que modifican el estado civil (nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, entre otros); así como de expedir el documento que acredita la identidad (DNI).

Que, tiene como función emitir los Certificados Raíz para las Entidades de Certificación para el Estado Peruano que lo soliciten; Mantener la confidencialidad de la información relativa a los solicitantes y titulares de certificados digitales; y. Cumplir las demás funciones que se le encomiende por ley.

Qué, cabe resaltar la labor de los miembros de la institución RENIEC, en su acción registradora encargada de conocer, calificar y resolver los procedimientos registrales señalados en la Ley y su Reglamento.

Que, Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, es de gran importancia porque respalda nuestro derecho a la identidad, con el DNI, permitiendo probar y ejercer derechos fundamentales.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – Saludar, felicitar y en especial reconocimiento a la institución de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, por celebrarse este 12 de julio el 29 aniversario de su creación.

Segundo. - Trasmitir el tenor de la presente moción de saludo a la jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, Carmen Milagros Valverde Koechlin, Jefaturas Regionales a nivel nacional, así como al personal que forman parte de la gran familia RENIEC, haciendo de su ardua labor, una importante contribución en beneficio del país.

Atentamente,

Lima, 10 de julio de 2024

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2024 13:24:48-0500